

346

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca septiembre veintinueve (29) de dos mil dieciséis (2016).

Expediente No: 81 001-33-31-002-2013-00164-00
Demandante: ISAGEN S.A
Demandado: MUNICIPIO DE ARAUCA
Naturaleza: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

Visto el informe secretarial que antecede, la liquidación de costas elaborada por la secretaría, (folio, 345 de este cuaderno), se dispone:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría en la suma de tres millones doscientos cincuenta y nueve mil cincuenta pesos. **(\$3.259.050) vista (fl, 344)**, en razón que no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No.90 de fecha **30 de septiembre de 2016.**

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suarez